

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Dirección Provincial de Educación de León

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/013510 **TIPO CONTRATO:** Suministro

TÍTULO EXPEDIENTE: Equipamiento para la Familia Profesional de Textil, Confección y Piel del IES

Antonio García Bellido

OBJETO DEL CONTRATO: Equipamiento para la Familia Profesional de Textil, Confección y Piel para el

IES Antonio García Bellido (Armunia, León)

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento abierto simplificado art. 159.6 LCSP

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección Provincial de Educación de León

UNIDAD PROMOTORA: Sección de Gestión Económica y Contratación

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: La Administración de la Comunidad de Castilla y León, para el cumplimiento de los fines que tiene encomendados, debe garantizar el correcto funcionamiento de los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación. Ello incluye la provisión del equipamiento necesario para la Familia Profesional de Textil, Confección y Piel para el IES Antonio García Bellido (Armunia, León). La provisión de dicho material es fundamental para la puesta en marcha de estos estudios, permitiendo a los estudiantes contar con los recursos necesarios para su formación.

DETALLE PRESUPUESTARIO								
Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin	IVA	Presupuesto total			
2024	G/322A02/62300/3	07023001	26.007,93 €	5.461,67€	31.469,60 €			
2024	G/322A02/62302/3	07023001	1.620,00€	340,20€	1.960,20€			
2024	G/322A02/62600/3	07023001	2.620,00€	550,20€	3.170,20 €			
TOTAL					36.600,00 €			

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 1 mes PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVIS	N	DE	PRF	CIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No





RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y GASTO

Vista la resolución de inicio y la propuesta para la aprobación de expediente y gasto del expediente de contratación referenciado en el encabezamiento, así como el presupuesto base de licitación y el valor estimado del contrato,

Constatada la existencia de crédito adecuado y suficiente, extremo que se acredita mediante el documento contable RC,

Completado el expediente y constando en el pliego de cláusulas administrativas particulares los criterios de adjudicación del mismo,

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Considerando que la atribución de competencias corresponde a los Directores Provinciales, en virtud de lo dispuesto en el resuelvo segundo de la Orden EDU/378/2017, de 19 de mayo (Bocyl nº 97 de 24 de mayo de 2017), por la que se delega en las Direcciones Provinciales de Educación, dentro de su ámbito territorial, el ejercicio de las competencias que la legislación vigente atribuye al Consejero como órgano de contratación, respecto de los contratos de suministro para centros docentes públicos no universitarios, cuyo presupuesto no exceda de 600.000 euros,

RESUELVO:

Aprobar el expediente de contratación, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir este contrato y el gasto correspondiente, así como la apertura del procedimiento de adjudicación.

C/ Jesús Rubio, 4 24004 - León - Teléf.: 987.20.27.11 - Fax: 987.25.08.35

